

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Anexo de Contrato a Honorario.-

LOTA, 23 JUN. 2022

DECRETO N° 2755 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N° 13/22 de fecha 10.05.2022, de la Jefa Unidad Técnico Pedagógica, que solicita aumento de horas a funcionaria a Honorarios que se indica a continuación. El contrato Honorario de fecha 02.02.2022 de doña; **CAMILA ALEJANDRA MUÑOZ VIDAL** Anexo de Contrato Honorario de fecha 20 de mayo de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato Honorario con fecha 20 de mayo de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **CAMILA ALEJANDRA MUÑOZ VIDAL**, que, a contar del 16 de mayo de 2022, y hasta 31 de diciembre de 2022, aumenta en 10 hrs horas Cronológicas Semanales, quedando con un total de 44 hrs. Cronológicas Semanales, cumpliendo su función de coordinadora del Programa HPVIII Habilidades para la vida, su honorario aumenta en \$169.920.- Impuesto Incluido (ciento sesenta y nueve mil novecientos veinte pesos). Por el mes de mayo, y de junio a diciembre su remuneración aumenta en \$318.0627.- Impuesto Incluido (trescientos dieciocho mil seiscientos veintisiete pesos).

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



**SERGIO MANZANO CARRASCO**  
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPBA/nrs.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.